



¡LA RUEDA DE LA SUERTE EN LA BAJADA DEL PINO 2024!

#Consume local#

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA COMERCIAL FIESTAS EL PINO 2024, BAJO EL LEMA:

LA RUEDA DE LA SUERTE 2024

El ayuntamiento de El Paso y la Asociación de Empresario El Paso Crece en colaboración con el Cabildo Insular de La Palma, el Gobierno de Canarias (Dirección General de Comercio) y el Ayuntamiento de El Paso, pone en marcha una campaña de fomento del consumo en el municipio, con especial interés en el sector comercial, hostelero y profesional que cuente con establecimientos de venta al público.

Para ello, el ayuntamiento de el Paso y la Asociación de Empresarios de El Paso Crece ha habilitado una partida de más de 6000€ en bonos consumo, que se encontraran en una rueda de suerte, elaborada por los mismo, y ubicada el atrio del ayuntamiento de el Paso, desde el 19 al 31 de Agosto en horario de lunes a Viernes de 10:00 h a 13:00 h y de 18:00 h a 20:00 h y los Sábados de 10.00 h a 13:00 h.



MODO DE PARTICIPACION:

Por compras superiores a 15€, comprendidas desde el 19 al 31 de agosto de 2024, en establecimiento de el Paso, presentando el ticket de esta compra, podrás ir a la rueda de la suerte establecida en el atrio del ayuntamiento de el Paso, enseñar a la azafata, y una vez validado el ticket, probar suerte dando una tirada a esta rueda, para ver qué suerte has tenido.

Solo una tirada por ticket....

PREMIOS A REINVERTIR EN EL COMERCIO

Entre los premios se encuentran:

- 272 bonos consumos de 20 euros (6.000 €)
- 30 unidades de sigue consumiendo local **no** premiados, para animar a seguir comprando, Y tener la oportunidad de poder ir a probar suerte a la rueda las más veces posibles.

CANJE DE PREMIOS, A REINVERTIR EN EL COMERCIO

El bono consumo indica, el establecimiento donde deben canjear los bonos, el importe del bono consumo (20 €) y la fecha máxima de canje, que es hasta el 15 de septiembre de 2024.

INFORMACIÓN PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

Las empresas interesadas en participar, tendrán que contar con un establecimiento abierto al público, y comunicando expresamente a la asociación de empresarios el querer participar en esta campaña, inscribiéndose en el chat de la misma, en el plazo establecido para ello, y que le dará derecho a un número determinado de bonos consumo en función de los establecimientos adheridos y el importe destinado para estos bonos consumo.



El establecimiento participante, autoriza a la asociación de empresarios a ceder sus datos para la realización de esta campaña.

Los bonos consumo podrán usarse como descuento de la compra que realicen, hasta el 15 de septiembre, debiendo el establecimiento restar el importe del bono del total de la compra y siendo el cliente el que debe abonar diferencia si existiera.

El empresario se queda ese bono una vez descontado, para proceder una vez acabe el plazo de canje, a elaborar su factura adjuntar todos los bonos que han llevado a su establecimiento, para proceder a su cobro, por parte de la asociación de empresarios el paso crece.

Los bonos consumo ganadores, no podrán acumularse entre sí para conseguir un mayor descuento, sino que deberá descontarse un solo bono consumo por cada nueva compra, **o siempre y cuando el empresario así lo aceptara, y autorizará a poder descontar bonos del mismo establecimiento en la misma compra.**

El establecimiento:

Cuando se produzca el canje, se descontará el valor que indica el bono consumo que el cliente presente, del valor total de la compra realizada, y deberá guardar el bono consumo, como justificante para poder recibir el valor del premio, que abonará la Asociación de Empresarios de El Paso Crece, en el plazo establecido.

Los propietarios de los establecimientos podrán intercambiar los bonos consumos canjeados por su valor, en la Asociación de Empresarios de El Paso Crece, de forma agrupada siempre y cuando lo hagan tal y como se indica:

FACTURA a la siguiente dirección:

- Asociación de empresarios El Paso Crece G-76750975 Avda Islas Canarias 11 cp. 38750 EL PASO.
- CONCEPTO: Campaña comercial, la rueda de la suerte 2024
- Especificando cantidad de bonos consumo y el valor de cada uno y total, a pagar
- N.º de factura
- N.º de cuenta.

- Firma o sello.
- Bono consumo correspondientes a lo indicado en la factura, y grapados a esta.

CADA EMPRESARIO, hará entrega a la gerente, de dicha factura con los bonos consumo que se han cajeado grapados a esta, en la OFICINA DE EL PASO CRECE.

- **DESDE EL 15 al 31 de Agosto de 2024**
- **PARA PROCEDER AL pago por parte de la asociación de empresarios a partir del 2 de septiembre de 2024.**

La Asociación de empresarios El Paso Crece, tendrá 10 días laborales para efectuar el pago a cada establecimiento una vez que les hayan hecho entrega de los rascas ganadores.

PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA

La campaña será publicitada a través de redes sociales, cartelería, radios y periódicos. Así como por cuantos medios las entidades organizadoras tengan a su alcance.

En la web de la Asociación de Empresarios de El Paso Crece www.elpasocrece.es estarán disponibles las presentes instrucciones Y BASES REGULADORAS DE ESTA CAMPAÑA, así como el listado de los establecimientos participantes.

CALENDARIO DE LA CAMPAÑA

FECHA	EVENTO
Hasta el 31/07/2024	Adhesión por parte de los establecimientos participantes.
19/08/2024	Inicio de campaña comercial
31/08/2024	Fin de campaña comercial
15/09/2024	Plazo máximo para canjear los bonos consumo en los establecimientos adheridos por los clientes.
31/09/2024	Fecha máxima de entrega de rascas y bonos consumo por parte del asociado a la gerente de dicha asociación en la oficina de El Paso Crece (con factura y bono consumo grabado, como se refleja en las bases)
13/10/2024	Fecha máxima de abono de bonos consumo a asociados por parte de la Asociación de Empresarios de El Paso Crece



ESTABLECIMIENTOS INSCRITOS EN ESTA CAMPAÑA:

CAFÉ GIARDINO

- BOUTIQUE ANA
- ALTAMAR PESCADERÍA
- TABERNA EL MAYORAL
- VANESSA CACERES
- ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA
- MALA YERBA
- WINNIT
- OPTICA NARANJA
- LA TIENDITA R CAPOTE
- DEMASE
- EL GECCO
- TASCA ESPETOS Y CAÑAS
- SUEÑOS NAYAI
- ELECTRODOMÉSTICOS PINO
- CARNICERÍA TABURIENTE
- RAY CARAVAN
- ESSENTIA
- ARCOIRIS
- ENMARCACIONES EL PASO
- FRAPER
- NICEY
- DETALLES CHINA
- GARDEN CENTER
- JARDÍN DE MAMÁ
- TASCA BARBANERA
- LIBRERIA CLIP
- TIENDA LAS CANALES
- ORTEGA LIBRERIA
- NEWTEX
- CARMEN RESTAURANTE
- BAR LOS ÁNGELES
- COMERCIAL LORENZO
- COQUETAS NAILS
- TALLER JULIN

AYUNTAMIENTO DE EL PASO Y

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE EL PASO CRECE.

¡LA RUEDA DE LA SUERTE 2024!





FIESTAS EL PINO 2024

EL PASO

#Consume local#

